

En la Ciudad de Sevilla a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las diez horas de la mañana, celebró reunión extraordinaria con arreglo al artículo 70 del Reglamento del Juado de Empresa en la Escuela de Formación de Personal, con asistencia de los siguientes H^{os}: Presidente Don Pedro Armeigou Vives, Vocales Don Miguel Junquera Moreno, Don Emilio Pardo Jaimes, Don Carmelo Establier Corregosa, Don Javier M^o de Gaxtañaga y Garcia de la Calzada, Don Ramón González y Fernández Palacios, Don Jesus Lopez Fallego, Don Francisco Barriento Delgado, Don José M. Pedote Pérez, Don Manuel Mateo Salazar, Don Juan Muelo Pérez, Don Eladio Jugo Marin en sustitución de Don Rafael Samada Martínez, Don Juan Fernandez Vela sustituyendo a Don José Luis Villareal Chinchón y el Sr. Don Manuel Rojo del Castillo.

El orden del día fue el siguiente:

- 1.^o Horarios de trabajos para el año 1959
- 2.^o Informe de la comisión designada en la reunión anterior.

El Sr. Presidente hace un breve resumen de los horarios que habian sido remitidos por Dirección y repartidos con antelación a esta reunión a todo los H^{os}. Vocales, y termina interesando de todo los asistentes expongan sus distintos puntos de vista en relación con estos horarios.

El Sr. Fernández Palacios expone la necesidad de remitir la propuesta de horarios a la Delegación Provincial de Trabajo para su aprobación antes de primero de año, según la Reglamentación.

Advierte también se tomen por parte de la Empresa los asesoramiento debidos para efectuar la liquidación de las once horas que con el horario establecido para el año en curso resultan a favor de la Empresa.

Manifiesta se tenga en cuenta por la Sección de Personal a la redacción del anuncio del horario si este ha-

sido verdaderamente propuesto por el Juado o simplemente fijado por Dirección e informado por aquel.

El Sr. Barriento manifiesta que él se abstiene de opinar en relación a los horarios, solicitando que conste así en acta.

El Sr. Presidente le explica, que la misión del Juado es sugerir a estos horarios lo que se estime conveniente y ponerlo en conocimiento de Dirección, por si esta, cree o no modificarlo en el sentido que se indique, pero siempre en tono de sugerencia.

El Sr. Barriento sigue alegando, que su opinión es que se estableciese la jornada intensiva durante el verano con carácter general para todo el personal de la Factoría.

El Sr. Establier opina que para eliminar ese saldo de horas en favor de la Empresa, que es conveniente evitar, podría suprimirse alguna de las fiestas y así estas horas no quedarían en beneficio ni de la Empresa ni del personal, quedando por tanto nivelado el horario.

Terminando interesando se vea la forma de establecer la jornada intensiva con carácter general.

El Sr. Pedrote manifiesta que ha realizado un estudio, que seguidamente comenta y posteriormente presenta al Pleno, acordándose remitir el mismo a Dirección, por si se considerase conveniente el que fuese aprobada la jornada intensiva durante la época estival, que en el mismo se propone.

El Pleno se adhiere al horario presentado por el Sr. Pedrote.

El Sr. Pardo indica que sería conveniente elevar una petición a los organismos competentes para suprimir algunos días festivos, beneficiosa ello para las Empresas y para los productores.

Resumiendo las opiniones de todos los miembros del Pleno, se propone sea elevado a Dirección, para su definitiva solución, lo siguiente:

1.º: Posibilidad de estudiar una jornada intensiva para todo el personal durante la época estival.

2.º: Forma de liquidar las horas que resultan a favor de la Empresa. Y,

3.º: Necesidad del cumplimiento de remitirse con la debida antelación el horario-propuesta a la Delegación Provincial de Trabajo para su definitiva aprobación.

Se pasa al punto siguiente del orden del día y una vez leído el informe presentado por la Comisión nombrada, en relación al escrito presentado por el empleado Víctor Manuel Franco-Baux, se acordó por unanimidad una vez que fue suficientemente debatido, proponer a Dirección no fuesen considerados los retrasos en la semana 36 de asistencia de este productor, ya que ello obedecía a una falsa interpretación tanto del mismo como del jefe de la O.F.P. Sr. Márquez, y por consiguiente, se acordase abonar el premio de asistencia.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión de lo que con el V.º B.º del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente.

Hoplalleg

